

CONCEJO MUNICIPAL

009º SESIÓN EXTRAORDINARIA

Con fecha, 24 de Febrero de 2009 y siendo las 10:03 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Extraordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Miriam Soto Quezada y los Sres. Claudio Veloso Vallejos, Eduardo Bartholomaeus Strick, Sergio Espinoza Almendras, Germán Sepúlveda Mellado y Omar Eduardo Parra Lagos. Preside la reunión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

- 1.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL.**
- 2.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA EDUCACIÓN.**
- 3.- TRANSFERENCIAS A ORGANIZACIONES DE VOLUNTARIADO.**
- 4.- PROGRAMA INICIATIVAS FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EDUCACIÓN 2009.**

1.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL

1.1.- El Sr. Alcalde solicita la participación del Sr. Administrador Municipal para que presente la respectiva modificación presupuestaria.

El año 2007 la Subdere asigna 13.500.000.- para Estudio y Plan de Cierre del Vertedero.

Se licita y en apertura del 21 de octubre de 2008 se adjudicó el estudio la empresa Ingeniería Alemana S.A. con un plazo de 105 días, posteriormente se efectuó el respectivo contrato con la correspondiente boleta de garantía por 270 días, luego del correspondiente decreto Municipal se hizo entrega del terreno a la empresa para que materializará el estudio.

En estos días la empresa envió el primer informe del proyecto estudio y Diseño Plan de cierre del Vertedero de Quilleco el cual es aprobado conforme a las bases de la licitación, según certifica la Sra. Norma Fierro.

Ahora para dar curso al primer estado de pago, se debe proceder de acuerdo al lo estipulado en el Ordinario Nº 4658 del Ministerio del Interior, de fecha 31 DIC 2007, el que señala en su punto Nº 4 lo siguiente: "Cabe señalar, que esa corporación edilicia deberá efectuar la apertura presupuestaria pertinente a objeto de ingresar al presupuesto municipal los recursos que serán girados por el Ministerio del Interior, mediante transferencia corriente (06-63-001) y cuyo gasto deberá imputarse a Inversión Real".

De lo expresado en el oficio del Ministerio del Interior se desprende que estos recursos deben ser incorporados al presupuesto mediante modificación presupuestaria aprobada por el Concejo Municipal, porque resulta imposible proceder a cancelar el Estado de Pago, dada la inexistencia de una partida presupuestaria que así lo permita.

Por otra parte, ya se encuentran depositados en la Cuenta Bancaria Municipal, con fecha 23 FEB 2009, la cantidad de \$ 8.100.000.-, correspondiente a una parte de los \$ 13.500.000.-, que implica el valor total del proyecto de Estudio de Cierre del Vertedero de Quilleco.

Terminada la intervención del Sr. Administrador Municipal, el Sr. Alcalde presenta al Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria que permitirá incorporar al Presupuesto Municipal los recursos que vienen destinados para Estudio y Plan de Cierre del Vertedero, modificación que será sometida a aprobación en una próxima Sesión, previa presentación del proyecto por parte de la Directivo encargada, Sra. Norma Fierro.

1.2.- El Secretario Municipal, por solicitud del Sr. Alcalde, presenta la siguiente modificación presupuestaria Municipal:

FUENTES**\$ 24.275.540.-**

DISMINUCIÓN EN GASTOS		
CUENTA		MONTO \$
24-01-999-002	A BENEFICIARIOS PROGRAMA PRODESAL	24.275.540.-
TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS		24.275.540.-

USOS**\$ 24.275.540.-**

AUMENTO EN GASTOS		
CUENTA		MONTO \$
21-04-004-006	HONORARIOS PRODESAL	20.909.640.-
22-05-001-003	ELECTRICIDAD PRODESAL	100.000.-
22-06-007-002	MANTENCIÓN Y REPARACIÓN EQUIP. INFORMÁTICOS PRODESAL	400.000.-
22-08-999-002-002	SERVICIO DE MOBILIZACIÓN OPRODESAL	800.000.-
22-11-002-003	CAPACITACIÓN PRODESAL	740.000.-
22-04-009-003	INSUMOS COMPUTACIONALES PRODESAL	168.000.-
22-04-007-002	PARA PROGRAMA PRODESAL	38.250.-
22-04-001-004	MATERIALES OFICINA PRODESAL	80.650.-
22-12-002-002	CAJA CHICA PRODESAL	200.000.-
22-05-003-004	GAS PRODESAL	105.000.-
29-06-04-002	MOBILIARIO PRODESAL	334.000.-
29-06-001-002	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS PRODESAL	100.000.-
29-99-001	EQUIPOS GPS PRODESAL	300.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS		24.275.540.-

Terminada la presentación el Sr. Alcalde indica que esta modificación será sometida a aprobación en la próxima sesión.

1.3.- El Secretario Municipal, por solicitud del Sr. Alcalde, presenta la siguiente modificación presupuestaria Municipal:

FUENTES**\$ 8.161.000.-**

AUMENTO EN INGRESOS		
CUENTA		MONTO \$
03-01-003-999-005	VENTA DE ESTAMPILLA	10.000.-
03-01-003-999-006	VENTA DE GUIAS DE LIBRE TRÁNSITO	5.000.-
03-01-003-999-007	DUPLICADO P.C.V.	5.000.-
03-01-003-999-010	DERECHOS VARIOS	1.410.000.-
03-01-003-999-013	OTROS INGRESOS	60.000.-
03-01-003-004	TRANSFERENCIA DE VEHÍCULOS	80.000.-
03-02-001-001-001	PCV DE BENEFICIO MUNICIPAL VENC. MARZO	120.000.-
03-02-001-001-003	PCV DE BENEFICIO MUNICIPAL VENC. SEPTIEMBRE	60.000.-
05-03-002-001-001	REPARACIÓN BAÑOS Y CAMARINES ESTADIO QUILLECO	347.000.-
05-03-002-001-003	MEJORAMIENTO CALLES RUCUE-HUAQUI, VILLA MERCEDES	5.964.000.-
08-99-999	OTROS	50.000.-
12-10-002	MOROSOS RENTAS Y PATENTES	50.000.-
TOTAL AUMENTO EN INGRESOS		8.161.000.-

USOS**\$ 8.161.000.-**

AUMENTO EN GASTOS		
CUENTA		MONTO \$
22-06-999-002	MEJORAMIENTO CALLES RUCUE-QUILQUE-HUAQUI V.MERCEDES (115-05-03-002-001-003)	5.964.000.-
22-06-001-001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS MUNICIPALES	1.777.000.-
22-08-011-002	PRODUCCIÓN EVENTOS PROGRAMAS CULTURALES	360.000.-
24-01-008	PREMIOS Y OTROS	60.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS		8.161.000.-

Terminada la presentación el Sr. Alcalde indica que esta modificación será sometida a aprobación en la próxima sesión.

2.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA EDUCACIÓN

El Secretario Municipal, por solicitud del Sr. Alcalde, presenta la siguiente modificación del Presupuesto 2009 del Área de Educación, por aumento en partidas de Ingresos y gastos que se indican:

CODIGO					DENOMINACIÓN	MILES \$	
SUBTTI	ITEM	ASIG.	S.ASIG.	S.ASIG.		AUMENTO	DISMINUCIÓN
					INGRESOS		
05	03	003	002		OTROS INGRESOS	7.302	
					TOTAL INGRESOS EN M\$	7.302	0
					GASTOS		
21					GASTO EN PERSONAL		
	01				PERSONAL DE PLANTA	979	
	02				PERSONAL A CONTRATA	372	
	03	004			REMUNERACIONES CÓDIGO DEL TRABAJO	49	
22					BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO		
	04	002			TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	5.902	
					TOTAL GASTOS EN M\$	7.302	0

Otros Aportes se desagrega de la siguiente manera:

Plan TEC	M\$ 1.830.-
Reliquidación SEP	M\$ 5.472.-

Estos recursos, por tratarse de fondos afectados, deben ser destinados a la compra de materiales o cancelación de servicios, establecidos en los programas respectivos, como son en el caso, el material didáctico (textos y otros materiales de enseñanza) y apoyo pedagógico que se dará a través de funcionarios docentes del sistema.

Terminada la presentación el Sr. Alcalde indica que esta modificación será sometida a aprobación en la próxima sesión.

3.- TRANSFERENCIAS A ORGANIZACIONES DE VOLUNTARIADO.

El Secretario Municipal, por solicitud del Sr. Alcalde, presenta el siguiente informe comparativo del presupuesto ejecutado el año 2008 y con el presupuesto actual del Item Transferencias Corrientes al Sector Privado.

PRESUPUESTO EJECUTADO AÑO 2008 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO

SUB TIT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	DENOMINACIÓN	SUB ASIG. M\$	ASIG. M\$
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		
	01			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS		17.334
		04		ORGANIZACIONES COMUNITARIAS		
			a	JUNTAS DE VECINOS	7.704	
			b	CLUBES DEPORTIVOS	3.650	
			c	CENTROS DE MADRES Y LABORALES	2.490	
			d	CLUBES ADULTO MAYOR	1.530	
			e	OTRAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	1.960	
		06		VOLUNTARIADO		4.000
			1	CUERPO DE BOMBEROS DE QUILLECO	1.250	
			2	INTEGRA	2.750	

PRESUPUESTO AÑO 2009 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO

SUB TIT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	DENOMINACIÓN	SUB ASIG. M\$	ASIG. M\$
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		
	01			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS		4.000
		04		ORGANIZACIONES COMUNITARIAS		
			a	JUNTAS DE VECINOS	0	
			b	CLUBES DEPORTIVOS	0	
			c	CENTROS DE MADRES Y LABORALES	0	
			d	CLUBES ADULTO MAYOR	0	
			e	OTRAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	0	
		06		VOLUNTARIADO		4.000
			1	CUERPO DE BOMBEROS DE QUILLECO	1.500	
			2	INTEGRA	2.500	

SOLICITUDES RECIBIDAS

A) ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

JUNTA DE VECINOS SAN LORENCITO
(TRASLADO DE NIÑOS) \$ 1.000.000.-

B) VOLUNTARIADO

INTEGRA \$ 4.175.000.-
COANIQUEM \$ 642.600.-

A continuación Sr. Secretario procede a leer la solicitud de Subvención Municipal año 2009 que envió Fundación Integra.

~~~~~

Estimado Sr. Alcalde:

*Por medio del presente me es grato saludarlo y hacer entrega de nuestra postulación de Subvención Municipal año 2009, la cual estará destinada a la Operación de los Jardines Infantiles que mantenemos en la comuna.*

*Para la Fundación Integra es fundamental seguir contando con el compromiso financiero de la Municipalidad, ya que de esta manera seguiremos implementando el nuevo "Curriculum de la Fundación" que, reconoce los derechos de los niños y niñas, respeta la diversidad, promueve valores fundamentales e incorpora a las familias y la comunidad. Para continuar obteniendo los logros en Educación Parvularia que han sido reconocidos nacionalmente.*

*Hoy en día se ha comprendido que la Educación Parvularia es "el primer eslabón para contribuir a la superación de la pobreza", por el impacto que tiene en los primeros años, el crecimiento y el desarrollo de los niños y niñas, de allí la importancia de aprovechar esta edad como el momento más oportuno, necesario y adecuado para asegurar la estimulación eficiente y pertinente que necesita.*

*Confiamos en que el Municipio comprenderá nuestra importante misión y el impacto social que obtendremos en el futuro en la comunidad.*

*Adjuntamos el presupuesto de la inversión total que tenemos proyectada para el año 2009, en la cual se destaca la solicitud de Subvención que hacemos al municipio, que asciende a 4.175.000.-*

*Jenny Vega Nuñez  
Directora Regional  
Fundación Integra.*

~~~~~

Concluida la lectura, el Sr. Secretario procede a informar los por menores de la solicitud de subvención de Fundación Integra, la cual considera en su parte medular una petición de subvención por un monto total de \$ 4.175.000.- (Cuatro millones ciento setenta y cinco mil de pesos) desglosado de la siguiente forma:

Gastos Operacionales	\$ 1.300.000.-
Mantenimiento y Reparaciones	\$ 600.000.-
Equipamiento	\$ 250.000.-
Material Didáctico	\$ 200.000.-
Alimentación	\$ 1.300.000.-
Transporte de Menores	\$ 525.000.-
TOTAL	\$ 4.175.000.-

Luego agrega que el Concejo debe pronunciarse sobre esta solicitud de subvención de Fundación Integra, considerando que el año pasado se le otorgó \$ 2.750.000.- desglosado en \$ 2.275.000.- para gastos de operación, mantenimiento y reparación, equipamiento, material didáctico y alimentación; \$ 475.000.- destinado a transporte de menores.

Terminada la intervención del Secretario el Sr. Alcalde somete a consideración esta solicitud.

Realizado el análisis de lo solicitado existe el consenso, que por restricciones presupuestarias, no otorgar subvención a Coaniquem, a Integra otorgar una subvención menor, sólo para un fin específico y así ir disminuyendo paulatinamente en el futuro, de manera que puedan adaptarse a las nuevas condiciones económicas.

Terminado el análisis, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes acuerda:

- a) Rechazar la solicitud de Coaniquem por escasez de recursos.**
- b) Otorgar a Fundación INTEGRA una subvención por un monto de \$ 525.000.- (Quinientos veinticinco mil pesos), destinada sólo a cubrir gastos de transporte de menores.**

ACUERDO N° 028/2009

5.- PROGRAMA INICIATIVAS FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EDUCACIÓN 2009.

El Sr. Alcade solicita la participación de la Director DAEM, Sr. Ivan Leiva Contreras, para que realice la exposición del Programa iniciativas Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación año 2009.

En su intervención el Director DAEM, Sr. Ivan Leiva Contreras, hace entrega de los siguientes antecedentes:

I. NOMBRE DEL PROGRAMA:

Mejorando la Gestión de la Educación Municipal de Quilleco

II. OBJETIVO DEL PROGRAMA:

Optimizar las Prácticas de Gestión del Departamento de Educación y los Establecimientos Escolares de la Educación Municipal.

III. PRINCIPALES ORIENTACIONES Y DEFINICIONES DE LA POLÍTICA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN (ENUMERAR):

- 1) Favorecer el acceso y oportunidad de la población una educación de mayor calidad.
- 2) Fortalecimiento de la cobertura del sistema educativo.
- 3) Desarrollo de las unidades educativas, como un ente articulador del desarrollo local e integrador de su patrimonio histórico.
- 4) Orientar la gestión educativa comunal hacia la calidad.

IV. IDENTIFICACION DE PRINCIPALES PROBLEMAS Y NUDOS CRITICOS DE LA GESTION MUNICIPAL DE LA EDUCACION (ENUMERAR):

1. Imagen estigmatizada de la educación municipal provoca traslado de alumnos e inmigración de estudiantes a otras comunas.
2. Insuficiente Subvención Educacional, que no alcanza para solventar los gastos operacionales.
3. Disminución de la matrícula y asistencia media por las competencias y emigración de alumnos.
4. Ausencia de un sistema municipal de medición del cumplimiento de metas de las instituciones educativas y el DAEM.
5. Falta de Sistema Información de Personal Digitalizado.
6. Falta de compromiso y participación de los padres y/o apoderados en los establecimientos educacionales.
7. Falta de competencias y equipos para la formulación de proyectos de inversión y aspectos jurídicos.
8. Falta de competencias en el uso de las TIC de los Asistentes de la Educación y los docentes.
9. Falta de Sistema de Información curricular y académico automatizado a nivel comunal para monitorear el cumplimiento de metas de los equipos directivos de los establecimientos escolares.
10. Sobre dotación de docentes en el nivel de Educación Básica por aplicación de Estatuto Docente.
11. Escuelas municipales no son atractivas por baja oferta de Talleres recreativos y deportivos, incidiendo en el retiro de estudiantes.

V.- RELACIÓN DE CADA INICIATIVA CON UNO O MAS NUDOS CRÍTICOS

Nombre de la Iniciativa	Nudo(s) crítico(s) asociado(s)
1. Digitalización de los Recursos Humanos del Sistema Comunal de Educación.	Falta de Sistema Información de Personal Digitalizado.
2. Adquisición y puesta en marcha de sistema de información curricular, evaluación, promoción escolar y horario.	Falta de Sistema de Información curricular y académico automatizado a nivel comunal para monitorear el cumplimiento de metas de los equipos directivos de los establecimientos escolares.
3. Estudio de oferta y demanda educativa y factibilidad de establecimientos educacionales en la Comuna de Quilleco y sectores aledaños.	Insuficiente Subvención Educacional, que no alcanza para solventar los gastos operacionales. Disminución de la matrícula y asistencia media por las competencias y emigración de alumnos.
4. Instalación de recurso humano para el área de proyectos de Educación.	Falta de competencias y equipos para la formulación de proyectos de inversión.
5. Formación de los Recursos Humanos en el uso de las TIC.	Falta de competencias en el uso de las TIC de los Asistentes de la Educación y los docentes.

Nombre de la Iniciativa	Nudo(s) crítico(s) asociado(s)
6. Desarrollo de una política comunicacional que contribuya a la retención y ampliación de matrícula.	Imagen estigmatizada de la educación municipal provoca traslado de alumnos e inmigración de estudiantes a otras comunas.
7. Promoción y Capacitación para lograr una mayor y mejor participación de los padres y/o apoderados y alumnos.	Falta de compromiso y participación de los padres y/o apoderados en los establecimientos educacionales.
8. Fortalecer la cultura y el deporte en la comuna.	Escuelas municipales no son atractivas por baja oferta de Talleres recreativos y deportivos, incidiendo en el retiro de estudiantes.
9. Control de Asistencia Biométrica para los Establecimientos Urbanos.	Imagen estigmatizada de la educación municipal provoca traslado de alumnos e inmigración de estudiantes a otras comunas.
10. Asesoría Jurídica para la gestión educativa	Falta de competencias y equipos para la formulación de proyectos de inversión y aspectos jurídicos.
11. Implementación de Transporte Escolar	Disminución de la matrícula y asistencia anual por las competencias de los colegios particulares subvencionados.
12. Normalización y Reposición del Sistema Eléctrico de la Escuela Villa Mercedes E-996 y Mantenimiento del DAEM.	Insuficiente Subvención Educacional, que no alcanza para solventar los gastos operacionales.

VI.- IDENTIFICACIÓN DE LAS INICIATIVAS A FINANCIAR CON RECURSOS DEL FONDO

Nombre de la Iniciativa	Financiamiento en PESOS (\$)			Identificar otros Aportes
	Aporte Solicitado al Fondo	Otros Aportes	Total	
1. Digitalización de Recursos Humanos del Sistema Comunal de Educación.	7.000.000		7.000.000	
2. Adquisición y puesta en marcha de sistema de información curricular, evaluación, promoción escolar y horario.	7.000.000		7.000.000	
3. Estudio de oferta y demanda educativa y factibilidad de establecimientos educacionales en la Comuna de Quilleco y sectores aledaños	6.000.000		6.000.000	
4. Instalación de recurso humano para el área proyectos de Educación.	7.000.000		7.000.000	
5. Formación de los Recursos Humanos en el uso de las TIC.	5.000.000		5.000.000	
6. Desarrollo de una política comunicacional que contribuya a la retención y ampliación de matrícula.	3.700.000		3.700.000	
7. Promoción y Capacitación para lograr una mayor y mejor participación de los padres y/o apoderados y alumnos.	4.000.000		4.000.000	
8. Fortalecer la cultura y el deporte en la comuna.	8.747.477		8.747.477	
9. Control de Asistencia Biométrica para los Establecimientos Urbanos.	4.000.000		4.000.000	
educativa.	2.000.000		2.000.000	
11. Implementación de Transporte Escolar.	18.000.000		18.000.000	
12. Normalización y Reposición del Sistema Eléctrico de la Escuela Villa Mercedes E-996 y Mantenimiento del DAEM.	8.050.000		8.050.000	
TOTAL (\$)	80.497.477		80.497.477	

Terminada la intervención del Director DAEM el Sr. Alcalde somete a votación el tema.

Teniendo presente el informe presentado por el Director DAEM, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar el Programa "Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación" año 2009 que a continuación se detalla:

Nº	Nombre de la Iniciativa	Aporte en pesos Solicitado al Fondo
1	Digitalización de Recursos Humanos del Sistema Comunal de Educación.	7.000.000
2	Adquisición y puesta en marcha de sistema de información curricular, evaluación, promoción escolar y horario.	7.000.000
3	Estudio de oferta y demanda educativa y factibilidad de establecimientos educacionales en la Comuna de Quilleco y sectores aledaños	6.000.000
4	Educación.	7.000.000
5	Formación de los Recursos Humanos en el uso de las TIC.	5.000.000
6	Desarrollo de una política comunicacional que contribuya a la retención y ampliación de matrícula.	3.700.000
7	Promoción y Capacitación para lograr una mayor y mejor participación de los padres y/o apoderados y alumnos.	4.000.000
8	Fortalecer la cultura y el deporte en la comuna.	8.747.477
9	Urbanos.	4.000.000
10	Asesoría Jurídica para la gestión educativa.	2.000.000
11	Implementación de Transporte Escolar.	18.000.000
12	Normalización y Reposición del Sistema Eléctrico de la Escuela Villa Mercedes E-996 y Mantenimiento del DAEM.	8.050.000
TOTAL (\$)		80.497.477

ACUERDO N° 029/2009

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 12:07 horas.



LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL